



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

## Acta de Cierre

### CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LOS PROYECTOS “LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV FRIASPATA - MOLLEPATA Y SUBESTACIÓN ORCOTUNA 220/60 KV”

En la ciudad de Lima, a las 11:15 horas del día diecinueve de noviembre del año 2014, me constituí en la sede de la Agencia de Promoción de Inversión Privada - PROINVERSIÓN, ubicada en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, Distrito de San Isidro, con el objeto de certificar el cumplimiento de las condiciones para la fecha de Cierre del Concurso Público Internacional para otorgar en concesión los Proyectos “Línea de Transmisión 220 kV Friaspata - Mollepata y Subestación Orcotuna 220/60 kV”.

El acto se inició en presencia del Vice Ministro de Energía del Ministerio de Energía y Minas, señor Dicky Edwin Quintanilla Acosta; el Director General de Electricidad (e) del Ministerio de Energía y Minas, señor David Arias Díaz; el Director Ejecutivo (e) de PROINVERSIÓN, señor Carlos Herrera Perret; el Jefe de Proyecto en Temas Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, señor Aníbal del Águila Acosta, y el Representante Legal de la Sociedad Concesionaria Consorcio Transmantaro S.A., señor Carlos Mario Caro Sánchez.

Se procedió a verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5, así como en el Anexo 5 de las Bases Consolidadas del Concurso, con relación a la constatación de la documentación presentada por la Sociedad Concesionaria Consorcio Transmantaro S.A. en la fecha de Cierre.

La Sociedad Concesionaria, Consorcio Transmantaro S.A., ha cumplido con los actos y entrega de los documentos que se detallan a continuación:

1. Copia de la Escritura del Estatuto Social de Consorcio Transmantaro S.A., mediante el cual se acredita que el objeto social incluye el desarrollo de actividades de transmisión eléctrica.
2. Testimonio de Escritura Pública de Aumento de Capital y Modificación Parcial de Estatuto Social de Consorcio Transmantaro S.A., otorgada ante el Notario Público Santos Alejandro Collantes Becerra de fecha 19 de enero de 2011, debidamente inscrita en la Partida Registral N° 11014647 de la Oficina Registral de Personas Jurídicas de Lima, en la que se acredita que el capital social de la referida empresa es de S/. 580'714,259.00 (Quinientos Ochenta Millones Setecientos Catorce Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 00/ Nuevos Soles).

El referido documento permite verificar que la participación del Operador Calificado, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ISA E.S.P. en la Sociedad Concesionaria Consorcio Transmantaro S.A., es del 60 % (Sesenta por ciento), porcentaje mayor al 25% (Veinticinco por ciento) exigido en las Bases Consolidadas del Concurso.

3. Vigencia de Poder del Registro de Personas Jurídicas del Representante Legal de la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ISA E.S.P., otorgado a Carlos Mario Caro Sánchez, inscrito en el Asiento A00008 de la Partida N° 11267341 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas de Lima, expedida el 12 de noviembre de 2014.
4. Vigencia de Poder del Registro de Personas Jurídicas del Representante Legal de la empresa Consorcio Transmantaro S.A. otorgado a Carlos Mario Caro Sánchez, inscrito en el Asiento

- 1 de 3 -

Manuel Reátegui T.  
Notario-Abogado

Lima-Perú

